EXPTE. D- 2578 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

# PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Repudio y preocupación, así como exigencia de pronto esclarecimiento y determinación de responsabilidades materiales e intelectuales, por el ataque de una "patota", que el domingo 16 de septiembre del corriente año agredió violentamente a vecinos, representantes de Organismos de Derechos Humanos y Entidades Gremiales, Concejales locales y Legisladores provinciales, intentando impedir la realización de actividades de ejercicio de Memoria Colectiva en torno al sitio donde funcionó la ex comisaría de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, mencionada en el Informe de la CONADEP como un centro clandestino de detención de personas durante la última dictadura cívico militar.

Dip. MARCELO FABIAN GAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pta. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El pasado domingo 16 de septiembre, al cumplirse el 36 aniversario de la "Noche de los Lápices", en el marco de una serie de actividades con el objeto de ejercitar la memoria colectiva en torno al sitio donde funcionó la ex comisaría de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, mencionada en el Informe de la CONADEP como un centro clandestino de detención de personas durante la última dictadura cívico militar, una "patota" se apoderó violentamente del espacio público agrediendo a los participantes con la intención de interrumpir las conmemoraciones que se estaban efectuando.

Los asistentes al lugar se proponían señalizar simbólicamente el sitio y divulgar en la comunidad de Libertad que el mismo se encuentra preservado por dos Leyes (una nacional y otra provincial) como un Sitio de Memoria, para que la totalidad de las generaciones de argentinos tengan la posibilidad de reflexionar sobre el horror ocurrido allí y afirmar para siempre "NUNCA MÁS".

La "patota" se abalanzó indiscriminadamente sobre el público con golpes de puño, palos y piedras, sustrayendo las antorchas que portaban los asistentes para ser prendidas en forma conmemorativa, rompiendo las pancartas y las imágenes de los compañeros desaparecidos en el Distrito durante los años siniestros y destrozando vehículos.

Resulta repudiable y preocupante que en el contexto de la implementación de políticas de Estado tan contundentes en materia de Derechos Humanos impulsadas por el Gobierno Nacional, verdaderos grupos de choque operen con total impunidad en el Municipio de Merlo, emulando prácticas propias de quienes pretenden imponerse mediante el terror que deben rechazarse de modo categórico para continuar consolidando la democracia y el Estado de Derecho.

La gravedad del episodio, que dejó como saldo varias personas hospitalizadas y daños materiales diversos, amerita el pronunciamiento de esta Honorable Cámara, que no puede permanecer indiferente ante la irrupción de grupos violentos que atentan contra la convivencia democrática.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

El total esclarecimiento del hecho será de vital importancia para fortalecer las Instituciones democráticas y brindar claras señales para los violentos, tal vez nostálgicos de los años de dictadura, que no creen en los valores de Memoria, Verdad y Justicia que ha construido la sociedad argentina.

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y los Diputados que componen esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.